

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 126

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con dieciséis minutos se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Blas A. Llano Ramos**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Luis Castiglioni, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausente con Aviso: el señor Senador: Enrique Riera.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha veintitrés de abril del año dos mil veinte, la cual es aprobada.

El señor senador Pedro Santa Cruz, menciona que por nota ha solicitado el retiro de dos proyectos que se encuentran incluidos en el Orden del Día, y que guarda relación con los proyectos de Ley 2-1).- **“Que modifica y amplía el artículo 21 de la Ley N° 6380/19 ‘De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional’**, y el 4-1). **“Que crea el Impuesto al Patrimonio”**, atendiendo de que ya existen otros proyectos similares.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 115° de la Ley 6.380/2019 ‘De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional y crea el Arancel Específico Compensatorio por los daños a la salud ocasionados por el consumo del tabaco”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey, José Ledesma, Miguel Fulgencio Rodríguez, Sixto Pereira y Víctor Ríos.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan el rechazo y la aprobación y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo, los señores senadores Stephan Rasmussen y Silvio Ovelar, argumentan por el rechazo. A su turno hace lo propio y en sentido contrario a los preopinantes la señora senadora Esperanza Martínez. A continuación, emiten sus posturas los señores senadores Zulma Gómez, Víctor Ríos, Enrique Buzarquis, Abel González, Hugo Richer, Fernando Silva Facetti, Juan Bartolomé Ramírez, Carlos Filizzola, Blanca Ovelar, Derlis Osorio, Desirée Masi, Juan Darío Monges y Jorge Querey quien mociona que la votación sea de forma nominal, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo con el punto en cuestión emiten criterios los señores senadores Pedro Santa Cruz, Enrique Bacchetta, Hermelinda Ortega y nuevamente en el uso de la palabra el señor senador Abel González mociona el cierre del debate. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, la cual, queda aprobada por suficiente mayoría.

Consecuentemente se pasa a la votación nominal y por la aprobación votaron los señores senadores: Gilberto Apuril, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Carlos Gómez Zelada, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Pedro Santa Cruz y Octavio Schatp. **TOTAL 18 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores: Juan Afara, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Luis Castiglioni, Arnaldo Franco, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Blas Llano, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Silvio Ovelar, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 25 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores Derlis Osorio y Enrique Riera. **TOTAL 2 AUSENCIAS.**

Por consiguiente, la Presidencia comunica que queda rechazado el proyecto de Ley y se remite al archivo.

1-1).-Proyecto de Ley “Que modifica el artículo 115 de la Ley N° 6.380/2019 ‘De modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional e incrementa el Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco’”, presentado por el Senador PedroARTHURO Santa Cruz.

1-2).- Proyecto de Ley “Que crea el Arancel Específico Compensatorio por los daños a la salud ocasionados por el consumo de tabaco”, presentado por los Senadores PedroARTHURO Santa Cruz y Desirée Masi.**1-3).- Proyecto de Ley “Que modifican los artículos 115 y 116 de la Ley N° 6380 de Modernización y Simplificación del Nuevo Sistema Tributario Nacional”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Hacienda y Presupuesto, que aconsejan el rechazo y la aprobación. Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo, en nombre de sus comisiones exponen por el rechazo los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen Seguidamente opinan los señores senadores Juan Bartolomé Ramírez y Stephan Rasmussen quien manifiesta someter a votación los proyectos, atendiendo que son similares al primer punto. Acto seguido la señora senadora Desirée Masi acompaña la propuesta. Por tanto, se somete a votación el rechazo de los proyectos, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se remiten al archivo.

Segundo Punto

Proyecto de Ley **“Que establece el Impuesto Verde”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey, José Ledesma, Miguel Fulgencio Rodríguez, Sixto Pereira y Víctor Ríos.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan el rechazo y la aprobación y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo. Los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen argumentan por el rechazo. A su turno el señor senador Sixto Pereira fundamenta por la aprobación. A continuación, emiten criterio los señores senadores Enrique Buzarquis, Hugo Richer y Silvio Ovelar quien mociona el cierre de la lista de oradores, que de inmediato es aprobado por el Pleno. Prosiguiendo con las deliberaciones opinan los señores senadores Esperanza Martínez, Carlos Filizzola, Georgia Arrúa, Fidel Zavala y Víctor Ríos quien mociona que la votación sea de forma nominal. Acto seguido emiten sus posturas los señores senadores Patrick Kemper, Desirée Masi y Eusebio Ramón Ayala. Una vez agotadas las alocuciones la Presidencia somete a

votación la moción planteada por el señor senador Víctor Ríos, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se pasa a la votación nominal por la aprobación y votaron los señores senadores: Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Carlos Gómez Zelada, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Pedro Santa Cruz y Octavio Schatp. **TOTAL 16 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Luis Castiglioni, Arnaldo Franco, Sergio Godoy, Abel González, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Blas Llano, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Silvio Ovelar, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 25 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores: Juan Carlos Galaverna, Derlis Osorio y Blanca Ovelar. **TOTAL 3 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de la ausencia del señor senador Enrique Riera. **TOTAL 1 AUSENCIA.**

En consecuencia, la Presidencia comunica que queda rechazado el proyecto de Ley y se remite al archivo.

Tercer Punto

Proyecto de Ley "**Que aumenta el Impuesto a las Bebidas Alcohólicas y las Bebidas Azucaradas y modifica el artículo 116° de la Ley 6.380 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional**", presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey, Miguel Fulgencio Rodríguez y Sixto Pereira.

3-1).-Proyecto de Ley “Que modifica el artículo 116 Título II de la Ley N° 6380/19 ‘De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional e incrementa el Impuesto Selectivo al Consumo de Bebidas con Alcohol y con Azúcar y establece el destino de lo recaudado’”, presentado por los Senadores Desirée Masi y Pedro Arthuro Santa Cruz.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo. Los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen exponen en nombre de sus comisiones. Acto continuo opinan los señores senadores Esperanza Martínez y Silvio Ovelar mociona el cierre de la lista de oradores, que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría. Acto seguido se continúa con el debate, ocasión en que intervienen los señores senadores Amado Florentín y Abel González. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de los proyectos, los cuales, al no reunir la mayoría requerida, quedan rechazados y se remiten al archivo.

Cuarto Punto

Proyecto de Ley **“Que amplía el Financiamiento Genuino de la Emergencia del Coronavirus (SARS – COV2): TASA COVID”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey, Miguel Fulgencio Rodríguez y Sixto Pereira.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan el rechazo y la aprobación y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo. Los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen fundamentan por el rechazo. Seguidamente emite su postura el señor senador Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Juan Bartolomé Ramírez, Esperanza Martínez, Fidel Zavala, Víctor Ríos, Jorge Querey, Desirée Masi, Hugo Richer, Enrique Buzarquis y Jorge Querey quien mociona que la votación sea de forma nominal, que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría.

En consecuencia, se pasa al estadio de votación nominal y por la aprobación votaron los señores senadores: Gilberto Apuril, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Carlos Gómez Zelada, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Derlis Osorio, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Víctor Ríos, Miguel Fulgencio Rodríguez, Pedro Santa Cruz y Octavio Schtp. **TOTAL 16 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores: Juan Afara, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Luis Castiglioni, Arnaldo Franco, Sergio Godoy, Abel González, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Blas Llano, Hermelinda Ortega, Silvio Ovelar, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Lilian Samaniego, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 20 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores: Juan Carlos Galaverna, Blanca Ovelar y Oscar Salomón. **TOTAL 3 ABTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores: Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Amado Florentín, Juan Darío Monges, Enrique Riera y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 6 AUSENCIAS.**

Por consiguiente, la Presidencia comunica que el proyecto de Ley queda rechazado y se remite al archivo.

Siendo las diecisiete horas con veinte dos minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Extraordinaria de la fecha.–